



**¿VA A QUEDAR PARALIZADO EL ACUERDO DE PRODUCTIVIDAD POR EL RECURSO
INTERPUESTO POR SPJ-USO?**

Sevilla, 04/06/2026.- Desde **SPJ-USO ANDALUCÍA**, queremos poner en conocimiento del personal de Justicia la siguiente información en relación al recurso contencioso-administrativo interpuesto frente a la vía de hecho de la Consejería de Justicia por nuestra ilegítima expulsión de la mesa de negociación:

DEJEMOS CLARA LA CUESTIÓN FUNDAMENTAL:

Si la Consejería hace público el borrador que se va a presentar a firma de manera que el personal de Justicia tenga conocimiento del mismo, el objeto de nuestro recurso decae automáticamente. Del mismo modo, los sindicatos que manifiestan querer sumarse a dicha firma pueden instar a la Consejería que se haga público el citado borrador y todo lo acordado respecto a las medidas económicas transitorias y extraordinarias para 2026, si es que no hay letra pequeña que esconder.

Por tanto, INVITAMOS a los sindicatos que manifiestan querer sumarse a la firma a que salgan de la opacidad y hagan público de una vez el contenido íntegro de este acuerdo, y no la información parcial y sesgada que han realizado a conveniencia.

NO SE PUEDE BLOQUEAR LO QUE YA ESTÁ BLOQUEADO

Las dilaciones de este proceso no tienen fundamento en el recurso de SPJ-USO, y no porque lo digamos nosotros, sino porque los sindicatos potencialmente firmantes manifiestan en sus propias circulares que este acuerdo está pendiente de una mesa sectorial, de su aprobación en Consejo de Gobierno y, con carácter previo y, sobre todo, de que Hacienda aclare o no sus dudas respecto del encaje legal de este acuerdo en la normativa autonómica. Ése es el gran escollo, y no otro.

Muestra de ello es la información que los sindicatos potencialmente firmantes del acuerdo han ido trasladando al colectivo a través de sus circulares y de manera engañosa, postergando cada vez más la ejecución del mismo a lo largo del calendario: hemos pasado de pagos mensuales desde enero, a unos abonos en mayo-junio y ya vamos por julio-agosto. Y ello sin recurso alguno de por medio. Pero claro, ahora ven el cielo abierto para culpar a otros de sus desatinos, cuando la realidad es que todo estaba

parado y pendiente de no pocos trámites administrativos, muchos de ellos de gran envergadura.

UN PRECEDENTE PELIGROSO AMPARADO POR LA CONVENIENCIA SINDICAL.

Desde SPJ-USO queremos denunciar públicamente la gravedad de lo sucedido en relación a la negociación de la productividad, con la flagrante connivencia y tolerancia del resto de sindicatos presente en la mesa sectorial. Una negociación oscura que llevó a lo nunca visto: que la Administración ejecutara la expulsión de organizaciones sindicales legítimamente convocadas y representativas por el mero hecho de discrepar. Esto asienta un precedente peligrosísimo de dudosa legalidad y que debilita enormemente la acción sindical. ¿Por qué tanto miedo a la transparencia? Si el acuerdo es tan excelente como dicen para el personal de Justicia, ¿por qué se tuvo que negociar el bloque económico a puerta cerrada tras expulsar a los testigos incómodos?

Haber consentido esta cacicada convierte este acto en un arma arrojadiza que el día de mañana se puede volver en contra de cualquiera. Quienes hoy callan y otorgan ante la exclusión del discrepante legitiman un modelo de negociación sumiso y a la carta de la Administración. **SPJ-USO** no actuará nunca de esa forma porque somos honestos.

QUIEN HACE LAS COSAS MAL ES EL ÚNICO RESPONSABLE

Cuando las cosas se hacen mal, sólo pueden acabar mal. No se puede achacar la responsabilidad del conflicto ni de las posibles consecuencias del retraso del acuerdo a quien exige que las cosas se hagan bien. Quede dicho que la culpa de este acuerdo postergado no es del sindicato que acude a la Justicia para defender los derechos de los trabajadores a los que representa. Insistimos: el colectivo de Justicia tiene derecho a que todos los sindicatos representativos estén en la negociación hasta el final.

Es totalmente necesario que el personal de Justicia andaluz sepa que en esta negociación ha habido mucho oscurantismo, tanto por parte de la Consejería como por parte de los sindicatos que se van a prestar a firmar el acuerdo, y ello porque ya existe un texto ofertado por la administración y en manos de los potencialmente firmantes y, sin embargo, ese texto ni se ha hecho público ni se está repartiendo por las sedes judiciales. Lo que SPJ-USO pide es transparencia y que ese texto se publicite a fin de que el personal conozca los términos del acuerdo retributivo por el que se van a ver afectados en los años venideros.

En conclusión: Si la Administración restituye la legalidad y nos facilita la documentación que por derecho nos corresponde, el conflicto judicial decaerá por su propio peso. No pedimos privilegios, exigimos el respeto a las normas que nos protegen a todos.